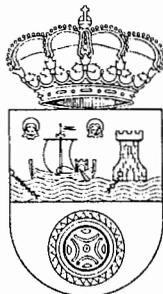


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

17 de marzo de 1994

- Número 42

Página 167

### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</u></b>		<b>Desestimación por el Pleno.</b>
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Aprobadas por el Pleno.		
- Aprobación de un Decreto que regule los mecanismos para la percepción de cantidades anticipadas a cuenta de la adquisición de viviendas. (Nº 66), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 168 [43R15]		- Acuerdo de colaboración de las administraciones locales y convenio con el Inem para la lucha contra el paro en la Comarca del Besaya. (Nº 55), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 168 [43S22]
- Inicio de las Obras de la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo. (Nº 68), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 168 [43R17]		
		<b>7. <u>OTROS PROCEDIMIENTOS.</u></b>
		<b>Desestimación por el Pleno.</b>
		- Creación de una Comisión de Investigación que tendrá por objeto analizar y evaluar la gestión de la Sociedad Gran Casino del Sardineiro, S.A., desde el año 1987. (Nº 2), presentada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 169 [70S01]

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN DE UN DECRETO QUE REGULE LOS MECANISMOS PARA LA PERCEPCIÓN DE CANTIDADES ANTICIPADAS A CUENTA DE LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS. (Nº 66)

[43R15]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de marzo de 1994, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 66, relativa a aprobación de un Decreto que regule los mecanismos para la percepción de cantidades anticipadas a cuenta de la adquisición de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 23, correspondiente al día 17 de febrero de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que apruebe y publique, tras la oportuna consulta a las organizaciones representativas del sector de la construcción, un Decreto por el que se regulen los mecanismos de inspección y control del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 57/1968, de 27 de julio, para la percepción de cantidades anticipadas a cuenta de la adquisición de viviendas."

-----

INICIO DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA TORRELAVEGA-REINOSA-AGUILAR DE CAMPÓO.

[43R17]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día 14 de marzo de 1994, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 68, relativa a inicio de las obras de la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 36, correspondiente al día 7 de marzo de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria al establecimiento de relaciones con el MOPTMA y su Dirección General de Carreteras al objeto de que la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo incluida en el P.D.R. y financiada con cargo a los recursos de la Unión Europea como resultado de la inclusión de Cantabria en las regiones de Objetivo Uno, se inicie con toda urgencia, sin esperar a la aprobación del segundo Plan de Carreteras, habilitando un Plan Puente para su ejecución, tal y como se está haciendo en otras regiones."

-----

ACUERDO DE COLABORACION DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y CONVENIO CON EL INEM PARA LA LUCHA CONTRA EL PARO EN LA COMARCA DEL BESAYA. (Nº 55).

[43S22]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de marzo de 1994, desestimó la proposición no de ley, Nº 55, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdo de colabo-

ración de las administraciones locales y convenio con el INEM para la lucha contra el paro en la Comarca del Besaya, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 120, correspondiente al día 25 de octubre de 1993.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

-----

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE TENDRÁ POR OBJETO ANALIZAR Y EVALUAR LA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD GRAN

CASINO DEL SARDINERO, S.A., DESDE EL AÑO 1987. (Nº 2).

[70S01]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de marzo de 1994, ha rechazado la creación de una Comisión de Investigación que tendrá por objeto analizar y evaluar la gestión de la Sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A., desde el año 1987, solicitada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", número 36, correspondiente al día 7 de marzo de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.



## BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) ..... 5.500 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA) ..... 6.000 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada)

Ejemplares sueltos: BOARC ..... 75 Ptas.

Diario de sesiones ..... 125 Ptas.

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD ..... C.P. ....

PROVINCIA .....

Forma de pago:

Giro núm. .... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. ....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., ..... de ..... de 19 .....

Firma:

### Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Alta, 31 - 33

Teléfono 942/ 37 61 61

39008 SANTANDER

---

### CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
3. La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
4. Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.